# LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA

# ORDENANZA Nº 1748

**VISTO:**

El Proyecto "Abuelos Activos" presentado en el marco del Programa Buenas Prácticas ante el Ministerio de Desarrollo Social, con el fin de realizar una intervención urbanística en el entorno de la cancha de bochas ubicada en el Parque 12 de Octubre, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha cancha de bochas constituye un espacio de vinculación de los adultos mayores en un espacio público; puntualmente, cada vez son más los abuelos que se mantienen activos y en contacto con sus pares, encontrándose en el mencionado lugar;

Que la creación y embellecimiento de un nuevo entorno urbanístico en dicho predio, a través de la concreción de una plazoleta con cancha de bochas, mesas para ajedrez/uso de cartas, bancos y nueva iluminación, sumado a las actividades deportivas prontas a concretarse en dicho lugar, facilitará el establecimiento de nuevas relaciones sociales, a la vez que incrementará la participación de los adultos mayores en las actividades lúdico/ recreativas/ deportivas, logrando un mayor aprovechamiento del tiempo libre. Que todo ello, redundará en beneficio de los abuelos, mejorando su salud, calidad de vida, el comportamiento social y el desarrollo de su personalidad;

Que dicho proyecto es una de las tantas acciones que desde el Departamento Ejecutivo Municipal se desarrollan en pos de promover la

autonomía física, la actividad física el contacto con sus pares y el bienestar psicosocial de los Adultos Mayores;

Que asimismo muchos de ellos son o cumplen el noble e importante rol de abuelos, desempeñando múltiples funciones como ser la educadores, ciudadores de niños, consejeros; son los que con sus vivencias e historias mantienen vivas las costumbres, tradiciones y aportan a las nuevas generaciones valores que permanecen para toda la vida;

Que, además de propiciar y embellecer un espacio público para ellos, también resulta necesario poder brindarles un debido homenaje asignando al mismo el nombre de "Plazoleta Mis Abuelos";

Que la imposición de dicho nombre servirá no solo para la correcta individualización del espacio sino por sobre todo para poder distinguirlos y agradecerles por el importante rol que cumplen en la vida de los hijos, nietos y de cada una de las personas que tienen la suerte de poder disfrutarlos;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

**O R D E N A N Z A**

**ARTÍCULO 1º:** Créase una plazoleta en la Mz. 39, sector norte del Parque 12 de Octubre ubicado en la esquina formada por las calles Bv. Solís y Alberdi. Mide 61 mts. de frente sobre calle Bv. Solís por 63,40 mts. de fondo y frente sobre calle Alberdi, encerrando una superficie total de 3.867,40 M2. y linda: al Norte, con la calle Alberdi; al Este, con la calle Bv. Solís; al Sud, con Parque 12 de Octubre y al Oeste con vías del FFCC.-

**ARTICULO 2º:** Desígnese con el nombre **"Plazoleta De Mis Abuelos**" al predio enunciado en el artículo 1º, en virtud de lo dispuesto en los considerandos.-

**ARTICULO 3º:** El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las actividades pertinentes a fin de dar a conocer a la población la medida, dotar al sector de la señalización necesaria, realizando el acto protocolar de imposición del nombre.-

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

---

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

**CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT**
Marcela Peotta Mirosevich
Secretaria

CONCEJO MUNICIPAL
FIRMAT - SANTA FE

**CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT**
Danilo Garziera
Presidente